

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS: VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE IV 0,50 ML Forma farmacéutica: INYECTABLE IV; Capacidad:0.5 Y PATISIRÁN 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LA EMPRESA ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.408.008,44 €

TIPO I.V.A.: 4 %

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 153/2023

C.C.A.: +6.C232ET-

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª. Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 07/10/2024 y aprobado el 12/11/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 11/11/2024 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.
 - Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante el 15/11/2024.
3. La empresa cuya oferta es admitida y presentada mediante licitación electrónica es ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.
4. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en actas de negociación de fecha 10/01/2025, firmada el 13/01/2025, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.
5. Vistas las Clasificaciones de ofertas de fecha 24/01/2025.



6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.
7. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
8. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

Empresa: **ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.** C.I.F.: **B87823498**

Nº LOTE	GC	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	G00214	VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE IV 0,50 ML-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV;Capacidad:0.5;	SU.PC.FARM.N.0.7.X.X.18.23112.1 12705	22.188,69 €	1.775.095,20 €
2	F42860	PATISIRÁN 10MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	SU.PC.FARM.N.0.7.X.X.12.21989.1 10944	2.670,52 €	632.913,24 €

2.408.008,44 €

IVA: 4%

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO